

ACTA SESIÓN PLENARIA DE 10 DE ABRIL DE 2008

SRES. ASISTENTES:

SRA. ALCALDESA: D^a ROSA ELENA BARCELONA ANDRÉS

SRES. CONCEJALES: D. CELESTINO MIR SERRANO, D. ANTONIO PEDRO BENEDÍ RUBIO, D^a JOAQUINA GARCÍA ANDRADES, D. ENRIQUE FORNIÉS TORRES, D. PEDRO JULIÁN BERDEJO POLA, D. MANUEL NAVARRO GRACIÁN, D^a INMACULADA CONCEPCIÓN BARRIGA GARCÍA Y D. DOMINGO RUIZ CUARTAS.

SR. SECRETARIO: D. JESUS VICENTE DE VERA MILLAN

En Brea de Aragón, siendo las veinte horas cuarenta minutos del diez de abril de dos mil ocho, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial en sesión ordinaria los Sres. Concejales anteriormente expresados, asistidos del Sr. Secretario, con el fin de proceder a celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

La sesión se celebra previa convocatoria al efecto, realizada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el tablón de anuncios de esta Casa Consistorial.

Abierta la Sesión y declarada pública por la Presidencia se procede a conocer de los asuntos incluidos en el orden del día.

1º APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

La Sra. Alcaldesa pregunta si algún miembro de la Corporación desea formular alguna observación al acta de la sesión de la Corporación celebrada el día 21 de febrero de 2008, distribuida con la convocatoria.

No habiendo ninguna observación, se aprueba por unanimidad.

2º TOMA DE POSESION DE D. PEDRO JULIÁN BERDEJO POLA COMO CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE BREA DE ARAGÓN

D^a Azucena Chueca Peña presentó escrito el 24-12-2007 solicitando se tomara conocimiento de su renuncia al cargo de Concejel del Ayuntamiento

de Brea de Aragón. La renuncia fue aceptada por el Pleno en sesión plenaria de 21-02-2008.

La Junta Electoral Central ha expedido en fecha 03-03-2008 la Credencial de Concejal del Ayuntamiento de Brea de Aragón a D. PEDRO JULIÁN BERDEJO POLA, por ser el candidato siguiente en la lista presentada por el Partido Aragonés en las elecciones municipales de 27-05-2007.

El Sr. Secretario formula a D. Pedro Julián Berdejo Pola la pregunta establecida en el Decreto 707/1979: "Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Brea de Aragón con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado", a lo que **D. Pedro Julián Berdejo Pola** contesta "**Sí Prometo**", pasando a ser **nuevo Concejal del Ayuntamiento de Brea de Aragón**, recibiendo la bienvenida de sus compañeros.

Pedro Julián Berdejo Pola ocupará los puestos que antes desempeñaba María Azucena Chueca Peña, por lo que formará parte de las Comisiones de Cultura, Turismo y Juventud y la presidencia de la Comisión de Educación.

3º. ACUERDO DE PRÓRROGA POR UN AÑO DEL CONTRATO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES.

El Ayuntamiento de Brea de Aragón, mediante acuerdo plenario de 22 de febrero de 2007 adjudicó el contrato de limpieza, desinfección y desinsectación de los edificios municipales de Brea de Aragón, la desratización de los edificios municipales, red de alcantarillado, solares abandonados, casas en ruina y salida de aguas fecales, a la empresa Valdejalón Limpiezas S.L., por un importe de 55.020 euros, Iva incluido.

La duración del contrato se estableció en 1 año, del 1 de abril de 2007 al 31 de marzo de 2008, prorrogable de mutuo acuerdo antes de la finalización del contrato por otro año más, revisando en este caso el precio conforme a la variación del IPC durante los 12 meses anteriores.

Estando conforme el contratista Valdejalón Limpiezas S.L., el Ayuntamiento de Brea de Aragón, en su condición de administración adjudicadora del contrato acuerda:

1. Prorrogar por un año, del 1 de abril de 2008 al 31 de marzo de 2009, el contrato suscrito con la empresa Valdejalón Limpiezas S.L., con NIF B-99104101, domiciliada en C/Arrabal de La Almunia de D^a Godina (Zaragoza), para la limpieza, desinfección y desinsectación de los edificios municipales de Brea de Aragón, la desratización de los edificios

municipales, red de alcantarillado, solares abandonados, casas en ruina y salida de aguas fecales.

2. El precio será de 55.020 euros, Iva incluido, revisado con la variación del IPC durante los 12 meses anteriores.

3. Debido a que no es posible una nueva prórroga del contrato, antes de su finalización se procederá a una nueva licitación del contrato.

4. APROBACIÓN DE GASTOS DE LA OBRA DE URBANIZACIÓN ORIENTE.

A. Previo procedimiento abierto mediante concurso, en sesión plenaria de 06-09-2007 se adjudicó el contrato de obra de "Pavimentación y renovación de aceras en Urbanización (Primera fase)" a Obemco S.A., con NIF A-50012798, por el precio de 87.300 euros.

Esta obra está incluida en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal (P.O.S.) de la Diputación de Zaragoza para el año 2007, con un presupuesto de 85.000 euros y una subvención total de 59.500 euros (42.500 euros de la Administración General del Estado (MAP) y 17.000 euros de la Diputación de Zaragoza).

B. Mediante la tramitación de un procedimiento negociado, por Resolución de la Alcaldía de 05-02-2008 se adjudicó el contrato de las obras de "Pavimentación y renovación de aceras en Urbanización Oriente (Anexo 2 a la Fase I del Proyecto básico y de ejecución)" a Obemco S.A., con NIF A-50012798, por el precio de 45.800 euros.

Esta obra está incluida en el Plan Complementario al de Inversiones en Infraestructuras y Equipamientos Locales de la Diputación de Zaragoza para el año 2007, con un presupuesto de 45.000 euros y una subvención de 31.500 euros.

En la presente sesión se acuerda:

1. Aprobar la Certificación nº1 de la obra de "**Pavimentación y renovación de aceras en Urbanización (Primera fase)**", por un importe de **37.841,03 euros**, redactada por el Director de las Obras y Arquitecto Municipal D. Carlos Enguita Jiménez.
2. Aprobar la factura de Obemco S.A. nº17 de 02-04-2008, por un importe de 37.841.03 euros, correspondiente a la Certificación nº1 de la obra de "Pavimentación y renovación de aceras en Urbanización (Primera fase)".

3. Aprobar la Certificación nº1 de la obra de **“Pavimentación y renovación de aceras en Urbanización Oriente (Anexo 2 a la Fase I del Proyecto básico y de ejecución)”**, por un importe de **35.656,88 euros**, redactada por el Director de las Obras y Arquitecto Municipal D. Carlos Enguita Jiménez.
4. Aprobar la factura de Obemco S.A. nº16 de 02-04-2008, por un importe de 35.656,88 euros, correspondiente a la Certificación nº1 de la obra de “Pavimentación y renovación de aceras en Urbanización Oriente (Anexo 2 a la Fase I del Proyecto básico y de ejecución)”.

5. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA FIESTAS SAN BLAS 2008.

Se da cuenta del resultado económico de las Fiestas de San Blas 2008, celebradas del 1 al 3 de febrero de 2008:

Gastos: 11.338,64 euros
Ingresos: 9.064,00 euros
Déficit: 2.319,64 euros

6. APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO 2008

1º Se aprueba inicialmente el Presupuesto Municipal para el año 2008.

El presupuesto de gastos asciende a 1.922.600 euros y el de ingresos a 2.012.600 euros.

Dado que hay una previsión de remanente de tesorería negativo en la liquidación del Presupuesto de 2007 de -89.955,30 euros, ha sido necesario aprobar el presupuesto de 2008 con una cifra mayor en ingresos que en gastos, como mínimo, por dicho importe.

El resumen del Presupuesto de 2008, por capítulos y partidas, es el siguiente:

Presupuesto de GASTOS

Aplicación		PARTIDA	
Fun	Económica		
		CAPITULO I: GASTOS DE PERSONAL	

1	100	RETRIBUCIÓN ALCALDESA	22.700
1	120	RETRIBUCIONES FUNCIONARIOS	59.600
4	130	PERSONAL LABORAL	225.000
1	150	COMPLEME.PRODUCTI/INCENT, RENDIMIENTO	4.000
3	160	SEGURIDAD SOCIAL	107.000
			418.300

CAPITULO II: BIENES CORRIENTES Y SERVI.			
--	--	--	--

4	210	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVAC.	40.000
1	220	MATERIAL DE OFICINA, INFORMÁTICO Y PRENSA	4.500
4	221-00	ELECTRICIDAD	64.000
4	221-01	OTROS SUMINISTROS	40.000
4	221-03	COMBUSTIBLES, CARBURANTES Y GAS.	22.500
4	22104	VESTUARIO BANDA DE MÚSICA	500
1	222	COMUNICACIONES (TELEFONO/FAX/CORREO)	10.800
1	224	SEGUROS	20.000
1	226-00	CANONES C.H.E. Y OTROS	38.000
1	226-01	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTA.	5.000
1	226-03	SERVICIOS JURIDICOS	5.000
4	22607	FESTEJOS POPULARES	28.000
1	226-08	IMPREVISTOS	2.000
4	227-00	RECOGIDA DE BASURA	65.000
4	227-02	LIMPIEZA EDIFICIOS MUNICIPALES	56.000
4	22705	SERVICIO DIFUSIÓN "LA SEXTA"	7.100
4	227-06	PLAN GENERAL-SERVICIOS URBANÍSTICOS	8.900
1	227-08	SERVICIO RECAUDACIÓN D.P.Z.	7.800
4	227-09	OTROS TRABAJOS DE EMPRESAS	20.000
1	230	ASISTENCIAS Y DIETAS MIEMBROS CORPORACIÓN	9.400
1	231	GASTOS DE LOCOMOCION Y DIETAS FUNCIONA.	600
			455.100

CAPITULO III: GASTOS FINANCIEROS

0	310	INTERESES - GASTOS FINANCIEROS	68.000
			68.000

**CAPITULO IV: TRANSFERENCIAS
CORRIENTES**

9	46500	COMARCA ARANDA: AVERÍAS AGUA	7.200
9	46501	COMARCA ARANDA: SERVICIO SOCIAL BASE	9.500
9	46502	COMARCA ARANDA: SERVICIO C. DEPORTES	2.800
9	46503	COMARCA ARANDA: ANÁLISIS AGUA	2.500
9	46503	OTRAS TRANSFERENCIAS A COMARCA	1.000
7	470	PROMOCIÓN INDUSTRIAL	1.000
4	481	ACTIVIDADES SOCIALES	5.000
4	482	ACTIVIDADES CULTURALES	18.000
4	483	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	4.000
			51.000

CAPITULO VI: INVERSIONES REALES

4	600	COMPRA DE TERRENOS	20.000
4	601	NUEVA BIBLIOTECA	-
4	602	REFORMA PABELLÓN	64.000
4	603	ZONA VERDE Y RECREATIVA URB.ORIENTE Y OTROS	55.000
4	604	NUEVA CALLES ENTRE ORIENTE Y TENERIAS	-
4	605	SONDEO DE AGUA	13.000
4	606	PAVIMENTACIÓN Y ACERAS URBANI.ORIENTE	254.500
4	607	ZONA VERDE ERMITA SAN BLAS	12.000
4	611	CAMPO DE FUTBOL	2.000
4	612	REMODELACIÓN CASA CONSISTORIAL	20.000
4	613	PISCINA MUNICIPAL	5.000
4	614	CONSULTORIO MÉDICO	20.000
4	615	ARREGLO CAMINO DEL VOLAGE	30.000
5	616	OTRAS INVERSIONES:	150.000
4	617	ARREGLO CALLE POLÍGONO RÍO ARANDA	18.500
4	618	TRABAJOS EN BAR TERCERA EDAD	
4	619	INSTALACIÓN ELÉCTRICA FERIAENTES	

5	620	INVERSIONES EN EQUIPAMIENTO	10.000
	621	INSTRUMENTOS MUSICALES	6.500
4	62602	EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO	8.000
			688.500

CAPITULO VII: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

9	750	INDEMNIZACIONES COLECTOR DEPURADORA	58.200
9	765	TRANSFERENCIAS A COMARCA DEL ARANDA	12.000
4	781	RETABLO IGLESIA PARROQUIAL Y OTROS	
4	782	RESTAURACIÓN ÓRGANO IGLESIA PARROQUIAL	80.000
			150.200

CAPITULO IX: PASIVOS FINANCIEROS

0	911	AMORT.PREST.LARGO PLAZO S.PUBLICO	8.500
0	913	AMORT.PREST.LARGO PLAZO S.PRIVADO	83.000
			91.500

TOTAL PRESUPUESTO GASTOS

1.922.600

Presupuesto de INGRESOS

CAPITULO I: IMPUESTOS DIRECTOS

112	IMPUESTO BIENES INMUEBLES	140.000
113	IMPUESTO VEHICULOS	86.000
130	IMPUESTO ACTIVIDADES ECONOMICAS	29.500
		255.500

CAPITULO II: IMPUESTOS INDIRECTOS

282	IMPUESTO CONSTRUCCIONES Y OBRAS	12.000
		12.000

CAPITULO III: TASAS Y OTROS INGRESOS		
300	VENTAS	700
310	EXPEDICION DE DOCUMENTOS	500
311	SERVICIO DE CEMENTERIO	7.800
312	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	24.000
313	SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURA	56.000
314	SERVICIO ENSEÑANZAS MUSICALES	7.000
340	SERVICIO GUARDERIA INFANTIL	14.000
341	SERVICIO PISCINAS MUNICIPALES	18.000
342	SERVICIO SUMINISTRO DE AGUA	78.000
343	ACTIVIDADES SOCIALES Y CULTURALES	12.000
351	OCUPACION DE LA VIA PUBLICA	12.000
352	USO DEL VUELO PUBLICO	16.000
353	UTILIZACIÓN PRIVATIVA BIENES MUNICIPALES	2.000
399	OTROS INGRESOS DIVERSOS	6.000
		254.000

CAPITULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
420	TRANSFERENCIAS CORRIENTES ESTADO	334.000
450	TRANSFERENCIAS CORRIENTES D.G.A.	128.000
460	TRANSFERENCIAS CORRIENTES D.P.Z.	26.000
465	TRANSFERENCIAS CORRIENTES COMARCA	52.000
480	CONVENIO CAJA INMACULADA	6.100
481	OTRAS TRANSFERENCIAS	4.000
		550.100

CAPITULO V: INGRESOS PATRIMONIALES		
520	INTERESES DEPOSITOS	300
540	RENTA DE BIENES INMUEBLES	21.000

21.300

CAPITULO VI: ENAJENACIÓN INVERSIONES

600	VENTA DE INMUEBLES	120.000
		120.000

CAPITULO VII: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
--

750	SUBVENCION CAPITAL D.G.A.	166.000
761	SUBVENCION CAPITAL D.P.Z.	387.000
765	SUBVENCION CAPITAL COMARCA ARANDA	51.200
781	SUBVENCION CAPITAL CAJAS DE AHORRO	1.000
782	SUBVENCION DIÓCESIS TARAZONA	30.000
		635.200

CAPITULO IX: PASIVOS FINANCIEROS

916-01	PRESTAMOS DIPUTACION DE ZARAGOZA	37.500
917-01	PRESTAMOS MEDIO Y LARGO PLAZO SECTOR PRIVADO	127.000
		164.500

TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS

2.012.600

Retribuciones, Dietas e Indemnizaciones de los miembros de la Corporación:

- Alcaldesa: Dedicación exclusiva.

Retribución de 1.616,27 euros mensuales y 2 pagas extras al año por igual importe. Incremento del IPC de 2008 a partir de enero de 2009.

- Asistencias Concejales sin dedicación exclusiva:

Concurrencia efectiva a las sesiones plenarias: 85 euros por pleno.

- Dietas por viajes municipales fuera de la localidad y previo conocimiento del Alcalde:

Viajes Alcaldesa	
A Zaragoza en vehículo propio	60,00 €

Acta sesión plenaria de 10 de abril de 2008

A Zaragoza sin gastos vehículo	28,00 €
A Calatayud en vehículo propio	32,00 €
A Calatayud sin gastos vehículo	15,00 €

Viajes Concejales	
A Zaragoza en vehículo propio	94,00 €
A Zaragoza sin gastos vehículo	47,00 €
A Calatayud en vehículo propio	45,00 €
A Calatayud sin gastos vehículo	25,00 €

Plantilla de Personal:

Personal funcionario:

- 1 plaza de habilitación nacional, subescala Secretaría-Intervención. Grupo A2. Nivel 21.
- 1 plaza de Administración general, subescala auxiliar. Grupo C2. Nivel 15.
- 1 plaza de Administración general, subescala subalterno. Grupo C2. Nivel 13.

Personal laboral:

Fijos:

- 1 oficial construcción.
- 1 oficial construcción 15% jornada

Indefinido:

- 1 maestra Guardería.
- 2 administrativos.
- 1 especialista
- 2 peones

Temporales jornada completa:

- 1 Oficial 1ª.
- 2 peones obras INAEM.
- 2 socorristas piscina Convenios INAEM
- 1 Técnico Educación Infantil Guardería

Temporales. Jornada parcial.

- 1 educador adultos.
- 3 monitoras actividades extraescolares
- 3 Profesores de música.
- 1 portero piscinas Convenio INAEM

2º Exponer el presupuesto al público en el "Boletín Oficial de la Provincia" y en el Tablón de Anuncios, por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, de

acuerdo con lo dispuesto en el artículo 169 del texto refundido de Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

3º El presupuesto se considerará aprobado si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

4º Aprobar las Bases de Ejecución del citado Presupuesto, que forman parte del expediente.

7. RUEGOS Y PREGUNTAS

D. Enrique Forniés pregunta a la Sra. Alcaldesa por el proceso de aprobación del Plan General de Ordenación Urbana y por el estado las viviendas sociales:

Responde la Alcaldesa que la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio, en sesión celebrada el 4 de abril de 2008, acordó dar por subsanados los reparos establecidos en relación a la aprobación definitiva del **Plan General de Ordenación Urbana**. El Ayuntamiento de Brea de Aragón remitirá a la Comisión el Plan General debidamente visado y diligenciado y la Comisión publicará en el Boletín Oficial de Aragón las Normas Urbanísticas y las Ordenanzas.

En cuanto a las **viviendas sociales**, Suelo y Vivienda de Aragón ha terminado el proyecto de las obras y ha remitido al Ayuntamiento el listado con los datos que poseen de las personas que pudieran estar interesadas en adquirir una vivienda protegida, a los efectos de que se efectúen las comprobaciones necesarias para adecuar el listado a la demanda real.

D. Enrique Forniés pregunta porqué no se han cortado todos los **cipreses de las escuelas**.

La Sra. Alcaldesa responde que sólo se cortaron los que podían provocar alergia a una persona. Indica que si fuera preciso para la ejecución de las obras de las viviendas sociales, se cortarían el resto de los cipreses.

D. Enrique Forniés pregunta si se ha aprobado alguna norma para conceder **agua a las casetas**.

La Sra. Alcaldesa responde que no, que únicamente se ha concedido agua a una caseta porque las propiedades colindantes ya disponían de agua potable, lo que quizás haya sido un error y que en ocasiones venideras se será más rígido en esta materia.

Acta sesión plenaria de 10 de abril de 2008

D. Enrique Forniés pregunta por el estado del proyecto de **suelo industrial junto al campo de futbol.**

La Sra. Alcaldesa responde que se han mantenido contactos con una empresa para estudiar la viabilidad del proyecto y buscar empresas interesadas en instalarse en un nuevo polígono. Además se está pendiente de una nueva entrevista con Suelo y Vivienda de Aragón para obtener ayuda para el proyecto de urbanización de suelo industrial.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas treinta y cinco minutos del diez de abril de dos mil ocho, de lo que yo Secretario doy fe.

Vº Bº
LA ALCALDESA

EL SECRETARIO

Rosa Elena Barcelona Andrés

Jesús Vicente de Vera Millán

Se hace constar que la presente Acta, correspondiente a la sesión plenaria de la Corporación Municipal celebrada el 10 de abril de 2008, fue aprobada en sesión plenaria de 5 de junio de 2008, y transcrita en los folios LL nº 099840 a LL nº 099851.

Brea de Aragón, 6 de junio de 2008
EL SECRETARIO

Jesús Vicente de Vera Millán